



REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO

Nuestro establecimiento disponer de un reglamento de régimen interno en el que se fijan las normas de obligado cumplimiento para las personas usuarias durante su estancia.

Los establecimientos turísticos podrán recabar auxilio de los agentes de la autoridad para expulsar a los usuarios que incumplan las normas anteriormente citadas o que pretendan acceder o permanecer en los mismos con finalidad diferente al normal uso del servicio.

CONDICIONES GENERALES.

- Hora de entrada al hotel: 14:00 horas
- Hora de salida del hotel: 12:00 horas. Las habitaciones se desalojarán a las 12:00, fin de la jornada hotelera. Pasada esta hora se facturará automáticamente un día más a cargo del cliente.
- Los usuarios tienen la obligación de abonar el importe de los servicios contratados en el momento de presentación de la factura
- El establecimiento no responde de dinero y objetos de valor que no hayan sido depositados en la caja fuerte del hotel contra recibo.
- No está permitido consumir comidas y bebidas en las instalaciones del hotel, que no hayan sido dispensadas en la cafetería o el restaurante.
- No está permitido el uso de Velas, ambientadores u otros productos que puedan dañar el mobiliario y textil de la habitación
- A efectos de reserva, los niños menores de 2 años van gratis compartiendo cama en sólo alojamiento. A partir de esa edad se consideran adultos, puesto que habrán de utilizar una cama supletoria.

CONDICIONES DE ADMISIÓN Se denegará el acceso y se impedirá la permanencia de personas en el establecimiento por las siguientes causas:

Adoptar conductas que puedan resultar peligrosas, molestas o inadecuadas a otras personas, usuarios o supongan riesgo de deterioro en el mobiliario, o que dificulten el normal desarrollo de la actividad. Así mismo cuando se hayan producido desperfectos o deterioro en las estancias y/o equipos en anteriores estancias. A continuación se especifican los siguientes:

- No se podrá bajo ningún caso superar la ocupación designada en la reserva ni ingresar a la unidad de alojamiento ninguna persona no registrada previamente en recepción.
- No está permitida la realización de fiestas o reuniones ni superar los 25 decibelios.

SE PROHIBE FUMAR en todo el establecimiento según la Ley vigente 42/2010 de 30 de Diciembre del 2010. No disponemos de habitaciones para fumadores ni zonas habilitadas para tal efecto. Además, le informamos que, en cumplimiento de la normativa anti incendios, está prohibido manipular o tapar los detectores de humo.

NO SE ADMITEN MASCOTAS en las unidades de alojamiento y zonas comunes del hotel

Para garantizar el correcto uso de las instalaciones **se establece una fianza de 200 euros en efectivo si no dispone de tarjeta de garantía.** Únicamente se procederá a la devolución de esta fianza si la habitación y zonas comunes del hotel de las cuales usted haga uso durante su estancia se encuentren en perfecto estado, para ello se revisará a la salida por nuestro personal de limpieza y/o mantenimiento. Se le informa que en caso de producir algún daño o deterioro en la habitación que ocupa o en cualquier otra dependencia del hotel, el hotel se reserva el derecho a poder realizar un cargo extra en la tarjeta de crédito que nos entrega como consecuencia de la reserva; dicho cargo será de un mínimo de 80 € si solo es por "limpieza extra" o, en su caso, el importe total de los daños y/o desperfectos ocasionados.

COMUNICACIONES. Todas las notificaciones, requerimientos, peticiones y otras comunicaciones que hayan de efectuarse por las partes en relación con el presente reglamento, deberán realizarse por escrito y remitidas por correo ordinario al domicilio de la empresa o al correo electrónico de ésta. Usuario podrá remitir la solicitud a la dirección postal C/CARRIL DEL PICON, 26 1ºC - 18002 GRANADA o el correo electrónico comunicacion@yithoteles.com.